

**MEMORANDO**

**PARA:** **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**  
Director General  
**CATALINA MARGARITA NAGY PATIÑO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
**MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO**  
Directora de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario  
**ARTURO GALEANO ÁVILA**  
Director Jurídico  
**NEIFIS ISABEL ARAÚJO LUQUEZ**  
Directora de Reasentamientos  
**LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ**  
Directora de Mejoramiento de Barrios  
**CAMILO BARBOSA MEDINA**  
Director de Mejoramiento de Vivienda  
**SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación  
**GLORIA MARINA CUBILLOS MORALES**  
Subdirectora Administrativa (e)  
**MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA**  
Subdirectora Financiera  
**YOHANA PINEDA AFANADOR**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
**MANUEL ALFONSO RINCÓN RAMÍREZ**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**DE:** **DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA**  
Asesora de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular corte al 31 julio 2022.

Respetados Doctores reciban un cordial saludo,

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías del año en curso, nos permitimos presentar el informe resultado del seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular a corte 31 de julio del 2022, el cual presenta el estado de avance de las acciones en gestión y alertas tempranas para que las dependencias responsables

Página 1 de 2

tomen las medidas de gestión respectivas frente a cada una de ellas, esto con el ánimo de prevenir que se presente algún tipo de vencimiento de las acciones de mejora establecidas de acuerdo con los términos y plazos definidos, tanto por la Contraloría de Bogotá como por las de auditorías internas de gestión.

Lo anterior, en el marco de las competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías” del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento.

Agradecemos a las diferentes dependencias su disposición y la acostumbrada colaboración prestada para el buen desarrollo de dicha labor


Cordialmente,



**DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA**  
**Asesora de Control Interno**  
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento  
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 31jul2022”  
Archivo en Excel “Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 31jul2022”

Proyectó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno  
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- OBJETIVO:** Verificar el estado de avance de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional y evaluar la eficacia de aquellas acciones que se encuentren cumplidas al corte de 31jul2022.
- ALCANCE:** Cubre la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio del 2022 de las acciones derivadas de auditorías internas y externas que corresponde a: 1. Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 2. Plan de mejoramiento por procesos. Abarca las acciones que al corte anterior de seguimiento (31may2022) quedaron abiertas y las que se abrieron en el transcurso del 31may2022 al 31jul2022.
- PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio el 2 de agosto del 2022 y finaliza el 12 de septiembre del 2022.
- EQUIPO AUDITOR:**
  - Audidores que verificaron las acciones: Kelly Johanna Serrano Rincón, Joan Manuel Wilhayner Gaitán Ferrer, Carlos Andrés Vargas Hernández, Martha Liliana Pedroza Alonso, Javier Alfonso Sarmiento Piñeros y Martha Yaneth Rodríguez Chaparro.
  - Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor, consolidación informe.
  - Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesor de Control Interno

#### 5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones	Artículo 12 numerales e y h	<b>ARTÍCULO 12.</b> Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Artículo 2.2.21.4.9 Literal i)	<b>Informes.</b> Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 36 Numeral 5	<b>Actividades de Monitoreo:</b> "...medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad."
Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá	Por la cual se reglamenta el trámite del plan de mejoramiento que presentan os sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se	Artículo 10	<b>"SEGUIMIENTO.</b> El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI o la metodología vigente que esté adoptada, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.


Página 1 de 21

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
	adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones		<b>PARÁGRAFO.</b> La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes”
Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020	Procedimiento gestión de la mejora	Actividad 20	Realizar informes periódicos del estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.
Plan Anual de Auditoría – vigencia 2022			Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Interna y Contraloría – junio 2022

## 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La metodología utilizada para este seguimiento fue la siguiente:

- Se preparó matriz de seguimiento a Planes de Mejoramiento de Contraloría y por Procesos incluyendo las acciones nuevas.
- Se envió por ORFEO la solicitud de seguimiento a los diferentes procesos mediante radicado No. 202211200078163 del 2ago2022, explicando la metodología del seguimiento y del cargue de evidencias, con fecha de entrega de la información el 08ago2022.
- Se diligenció por cada una de las dependencias y se envió por correo electrónico las matrices diligenciadas.
- Las dependencias cargaron las evidencias en la carpeta compartida llamada “Plan de mejoramiento institucional” del serv - cv11.
- La Asesoría de Control Interno realizó la consolidación de las matrices de seguimiento.
- Se verificó los soportes y estado de cada una de las acciones por parte de los auditores.
- Se realizó socialización en mesas de trabajo de los resultados del seguimiento al plan, con cada uno de los procesos, con el fin de presentar las observaciones y recomendaciones (en estas mesas de trabajo se revisaron las acciones que ya se encontraban cerradas por parte de Control Interno, para verificar la eficacia y la efectividad de las acciones, fueron acompañadas por los líderes de los procesos de cada dependencia).
- Se consolidó el presente informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno y se socializó el estado final mediante el aplicativo ORFEO y correo electrónico.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p><b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b></p>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

## 7. CONCLUSIÓN:

Se concluye producto de la verificación y evaluación de los soportes suministrados por las dependencias frente a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de julio de 2022 que:

- La gestión realizada durante la vigencia 2022 del plan de mejoramiento de la Contraloría está conformado por 172 acciones con un avance promedio general de 75% (incluyendo 26 acciones cerradas por parte de la Contraloría).
- El plan de mejoramiento por procesos, conformado por 106 acciones de mejora, tiene un avance promedio general del 57% (incluyendo 22 acciones cerradas en los seguimientos anteriores).
- Se incluyeron 31 acciones en el plan de mejoramiento de la Contraloría como resultado de la Auditoría de Cumplimiento código 56 PAD 2022 finalizada el 23jun2022 2022, correspondiente a 24 hallazgos.
- En la actual Auditoría de Regularidad Cod 61, vigencia 2021 PAD 2022 que se encuentra en desarrollo (junio a octubre del 2022). Se presentaron 53 acciones para evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá, incluyendo una acción que se encontraba como incumplida.
- Se generan 24 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, por riesgo de incumplimiento y/o ineffectividad. Diez (10) acciones de responsabilidad de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, cuatro (4) acciones de la Dirección Reasentamientos, una (1) acción de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, una (1) acción de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, una (1) acción de Dirección de Gestión Corporativa y CID, tres (3) de la Subdirección Financiera, una (1) acción de Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa y una (1) acción de Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.
- Se generaron 3 alertas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos por riesgo de incumplimiento o acciones vencidas, así: dos (2) acciones de Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, una (1) de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, y una (1) de la Subdirección Administrativa – Gestión Documental.
- Siete (7) acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos se encuentran en ejecución fuera de términos, seis (6) a cargo de la Subdirección Administrativa y una (1) a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Se realizaron mesas de trabajo para la socialización de los resultados del presente informe.
- En términos generales las dependencias deben continuar gestionando las acciones de manera oportuna conforme a los plazos definidos y asegurando su efectividad frente al hallazgos detectados.

Finalmente, para el próximo seguimiento con corte al 30sep2022, se revisarán del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría sesenta y seis (66) acciones que se encuentran “en curso” y once (11) acciones que se encuentran en revisión por parte de la Contraloría, pero que se considera pertinente su seguimiento hasta el cierre efectivo. Y del plan de mejoramiento por procesos sesenta y cinco (65) acciones que se encuentran “en curso”, “sin seguimiento” o “en ejecución vencida”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento          Plan De Mejoramiento Institucional de          la Caja de la Vivienda Popular          Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

## 8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas a cada uno de los procesos, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

### 8.1 Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá


El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría cuenta con 172 acciones gestionadas por la Caja de la Vivienda Popular en lo transcurrido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2022 y presenta un avance promedio general del 75%. De este total 172 acciones, la Contraloría de Bogotá ha evaluado en el SIVICOF, las siguientes tal y como se observa en la Tabla No. 1:

**Tabla 1.** Estado de las 172 acciones gestionadas en lo recorrido de la vigencia 2022

ESTADO EN SIVICOF	DETALLE	No. DE ACCIONES	OBSERVACIÓN
CUMPLIDA EFECTIVA	Auditoría Código 50	23	Siete (7) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en la PAD 2022 finalizada en marzo del 2022
	Auditoría Código 56		Dieciséis (16) acciones evaluadas como cumplidas por la Contraloría en la PAD 2022 finalizada en junio del 2022.
CUMPLIDA INEFECTIVA (cerrada por la Contraloría)	Auditoría Código 56	3	Evaluadas como inefectivas en la Auditoría de Cumplimiento código 56 PAD 2022 finalizada en junio del 2022. Se constituyeron los siguientes hallazgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hallazgo original 3.3.6-1 cod 244. Nuevo hallazgo 3.2.4 cod 56</li> <li>• Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.1-1 cod 55. Nuevo hallazgo 3.2.1 cod 56</li> <li>• Hallazgo original 3.3.1.4.1.2.2-1 cod 55. Nuevo hallazgo 3.2.2 cod 56</li> </ul>
ABIERTAS	Auditoría Código 61 (en revisión por la contraloría)	53	En la auditoria Cód. 61 PAD 2022, fueron solicitadas 47 acciones para evaluación mediante radicado No. 202217000153952, se remitió la información solicitada y se incluyeron 6 acciones adicionales incluida la acción calificada como incumplida de la auditoría código 55 PAD 2021.
	Cumplida efectiva por control interno	27	N/A
	Cumplida inefectiva por control interno	2	
	En curso	64	
<b>TOTAL</b>		<b>172</b>	

Fuente: Elaboración propia

Una vez se dio cierre a 26 acciones en el marco de las auditorías con código 50 y 56, el estado de las 146 acciones que se encuentran abiertas en el SIVICOF es el siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento          Plan De Mejoramiento Institucional de          la Caja de la Vivienda Popular          Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 5 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**Tabla 2.** Estado de las 146 acciones a 31jul2022


<b>CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b>	<b>27</b>	<b>18%</b>
<b>CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b>	<b>2</b>	<b>1%</b>
<b>EN CURSO</b>	<b>64</b>	<b>44%</b>
<b>EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA</b>	<b>53</b>	<b>36%</b>

**Fuente:** Consolidado matriz de seguimiento del plan de mejoramiento corte 31jul2022

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:

<b>CERRADA POR LA CONTRALORÍA:</b>	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías y cerradas por eficacia y efectividad, se considera que se elimina la causa del hallazgo.
<b>INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA:</b>	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías, que a la fecha de terminación se encontraba vencida y la CVP no ejecutó la acción al 100% (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes).
<b>CERRADA POR LA CONTRALORÍA - ACCIÓN INEFECTIVA</b>	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de sus auditorías que fue cumplida al 100% pero la causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).
<b>CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b>	Acción evaluada por Control Interno, corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con la eficacia de la acción y con efectividad, es decir el propósito de la acción.
<b>EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA</b>	Acción que a la fecha de seguimiento se presentó a la Contraloría para su revisión y evaluación.
<b>EN CURSO:</b>	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
<b>CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b>	Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más sin embargo, no se cumple el propósito de la acción.
<b>VENCIDA:</b>	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.

El estado detallado de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría por cada una de las dependencias responsables de la gestión se presenta a continuación (tabla 3):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 6 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**Tabla 3:** Estado de las 146 acciones a 31jul2022 por procesos

DEPENDENCIA	CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL	CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL	EN CURSO	EN REVISIÓN POR LA CONTRALORÍA	TOTAL	% AVANCE
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	13	1	37	12	63	57%
Dirección de Reasentamientos	9		20	10	39	73%
Subdirección Financiera				11	11	92%
Dirección de Gestión Corporativa y CID				8	8	100%
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1			5	6	100%
Asesoría de Control Interno	1		3		4	33%
Dirección de Mejoramiento de Barrios		1		2	3	100%
Dirección de Reasentamientos y Oficina Asesora de Planeación	2		1		3	93%
Dirección Jurídica				3	3	100%
Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa			2		2	17%
Subdirección Administrativa				2	2	100%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1				1	100%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Dirección de Reasentamientos			1		1	33%
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>64</b>	<b>53</b>	<b>146</b>	

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría al corte 31jul22.


El próximo seguimiento con corte 30sep2022, se verificarán 66 acciones que se encuentran “en curso” o “cumplidas inefectivas por control interno” y 11 acciones adicionales de las 53 que se encuentran en revisión por la Contraloría, que continuarán en seguimiento hasta que la Contraloría las de por cerradas, para dar efectividad de la acción, dichas acciones, se relacionan en la tabla 4:

**Tabla 4:** Once (11) acciones que se encuentran en revisión por la Contraloría, pero adicionalmente se continuará realizando el seguimiento hasta dar efectividad a la acción y/o hasta el cierre por parte de la Contraloría de Bogotá.

Área Responsable	Código auditoría	No. Hallazgo	Total
Dirección de Gestión Corporativa y CID	55	3.1.3.1	1
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	64	3.3.4	1
Dirección Jurídica	64	3.3.11, 3.3.3, 3.3.4	3
Subdirección Financiera	55	3.3.2.3	6
<b>Total general</b>	<b>64</b>	<b>3.3.10, 3.3.4, 3.3.7, 3.3.8, 3.3.9</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 7 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Las 66 acciones que se encuentran “en curso” o “cumplida inefectiva por control interno”, tienen fecha se cierre la siguiente:

**Tabla 5:** Fecha de finalización de las 66 acciones que se encuentran “en curso” o “cumplida inefectiva por control interno”.


Dependencia	Jul-22	Sep-22	Oct-22	Dic-22	Mar-23	Jun-23	Total
Asesoría de Control Interno					2	1	3
Dirección de Mejoramiento de Barrios	1						1
Dirección de Reasentamientos		1		9	10		20
Dirección de Reasentamientos y Oficina de Planeación					1		1
Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa					2		2
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	3		10			25	38
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Dirección de Reasentamientos					1		1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>66</b>

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría al corte 31jul22.

## ALERTAS TEMPRANAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la Contraloría a **31 de julio de 2022**, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre en debida forma.

<p><b>Responsable:</b> Dirección de Reasentamientos y Subdirección Administrativa</p> <p>• <b>Acción No 3.1.3 – 1 Cod 50 y 3.1.6– 1 Cod 50:</b> Definir plan de gestión documental de la Dirección de Reasentamientos con revisión de la mesa técnica de apoyo al archivo y aprobación del comité institucional de gestión y desempeño. <b>Fecha de inicio:</b> 16mar2022. <b>Fecha de terminación:</b> 15mar2023.</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> Se tiene un avance del 17%. En curso.</p> <p><b>Recomendación:</b> Las dependencias involucradas se encuentran adelantando las gestiones necesarias para el cumplimiento de la acción; la Dirección de Reasentamientos elaboró y envió a la Subdirección Administrativa, mediante Memorando 202212000061523 el Plan de Gestión Documental correspondiente a las acciones a cargo de Reasentamientos, sin embargo, el mismo aún no cuenta con la aprobación de la instancia respectiva. Se reporta el mismo, porcentaje de avance del seguimiento anterior corte 31May2022 que corresponde al 17%. Es indispensable realizar una reunión entre ambas dependencias para articular y definir la conveniencia del Plan de Gestión Documental propuesto por la Dirección de Reasentamientos. La reunión se programará para la última semana del mes de septiembre de 2022 con la Asesoría de Control Interno.</p>
---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**Responsable:** Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Dirección de Reasentamientos

• **Acción No 3.1.1 – 1 Cod 50:** Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no contar con un sistema de información adecuado, integral, actualizado y adoptado mediante acto administrativo para efectuar el control y seguimiento de cada uno de los identificadores y la ejecución de cada una de las resoluciones VUR y de adquisición predial. **Fecha de inicio:** 16mar2022. **Fecha de terminación:** 15mar2023.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 31.2%.

**Recomendación:** Se observa el desarrollo de cuatro (4) sprint y el uso de uno (1) sobre la base de un total de dieciocho (18) que componen la fase 1 del sistema misional. A continuación, se detallan algunos aspectos para tener en cuenta:


1. Se evidencia que a partir del mes de julio no se presentan avances en el desarrollo de los sprint, esta situación se sustenta por la OTIC dada la disminución del equipo de desarrolladores por la finalización de contratos. Se recomienda ajustar el cronograma de implementación.
2. Se recomienda hacer separación de ambientes de desarrollo y producción dado que actualmente se generan dificultades en el uso porque se realizan cambios en funcionalidades que ya se encuentran en producción.
3. Se recomienda al proceso de REAS resumir las actividades desarrolladas bimestralmente para facilitar el seguimiento y la trazabilidad de las mismas.

**Responsable:** Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

• **Acción 3.1.3.1 – 1 cód. 55:** Realizar un (1) reporte mensual de verificación de la información cargada en el aplicativo SIVICOF contra los contratos suscritos en la plataforma SECOP de la Caja de la Vivienda Popular. **Fecha de inicio:** 2021-08-01. **Fecha de terminación:** 2021-12-31.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 100%. [Se encuentra en evaluación por parte de la Contraloría en la Auditoria de Regularidad CÓD 60 PAD 2022](#)

**Recomendación:** Revisar el proceso utilizado para la construcción del formato de Contratación de cuenta mensual que incluye las siguientes hojas: CB-0014 PRESUPUESTO, CB-0011 CONTRATISTAS, CB-0012 CONTRACTUAL, CB-0013 LOCALIZACION, CB-0015 MODIFICACION CONTRA..., CB-0016 NOVEDADES CONTRACTU...CB-0017 PAGOS, CB-0018 CONTROVERSIAS CONTR..., CB-0019 INTERVENTORIA, en el sentido de revisar la pertinencia de que las hojas correspondientes a presupuesto y pagos sean diligenciadas por Subdirección Financiera y de esta forma optimizar el proceso y la exactitud de la información, evitando que en el momento de la transmisión a la Contraloría a través del SIVICOF se presenten errores al cruzarlo con BogData.

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 9 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**Responsable:** Dirección Mejoramiento de Barrios

• **Acción 3.3.4.5.3.1 – 2 cod 55:** Realizar seguimientos mensuales a la gestión, depuración y giro de los pasivos exigibles. **Fecha de inicio:** 2022-02-01. **Fecha de terminación:** 2022-07-22.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 100%. [Esta acción se encuentra en evaluación por parte de la Contraloría en la Auditoría de Regularidad CÓD 60 PAD 2022](#)

**Recomendación:** La actividad se cumplió como está prevista, sin embargo, continuara en seguimiento por parte de Control Interno, hasta tanto no se giren todos los pasivos causantes del hallazgo asegurando que se cierre de manera efectiva al 100%, dado que existe el riesgo que la Contraloría la pueda calificar como cumplida inefectiva.

**Responsable:** Dirección Mejoramiento de Vivienda

• **Acción 3.1.3.2 – 1 cód. 55:** Diseñar, implementar, divulgar, un instrumento interno, para la verificación del cumplimiento de la sección 3 "*Actividades de supervisión*" del Manual de Contratación y Supervisión de la CVP (208-DGC-Mn-01). **Fecha de inicio:** 2020-06-15. **Fecha de terminación:** 2022-07-22.


**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 100%. [Esta acción se encuentra en evaluación por parte de la Contraloría en la Auditoría de Regularidad CÓD 60 PAD 2022.](#)

**Recomendación:** La acción se cumplió según lo previsto, sin embargo, teniendo en cuenta que el hallazgo está relacionado con el pago de los aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad, es necesario para asegurar su efectividad, realizar una revisión aleatoria de una muestra de contratos incluyendo los contratos de régimen común, para evidenciar que efectivamente se está cumpliendo con el pago correctamente y anexar la verificación como evidencia.

**Responsable:** Subdirección Financiera

[Las acciones que se relacionan a continuación se encuentra en evaluación por parte de la Contraloría de Bogotá en la Auditoría de Regularidad CÓD 60 PAD 2022 que finaliza en el mes de octubre del 2022; sin embargo, continuaran en seguimiento por Control Interno hasta tanto no se den por cerradas por el Ente de Control, para asegurar su efectividad.](#)

• **Acción: 3.3.4 – 1 Cod 64:** Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los lineamientos para tener en cuenta para la constitución de los títulos y otorgamientos de créditos y acuerdos de pago. **Fecha inicio:** 17ago2020. **Fecha terminación:** 15feb2021.

	<b>Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**Observación de Control Interno:** Para este seguimiento Subdirección Financiera suministra el informe de garantías de los 36 expedientes y la póliza de la caja de vivienda popular que ampara la obligación hay 3 obligaciones pendientes.

**Recomendación:** La Asesoría de Control Interno recomienda complementar la información porque de la base de datos suministrada por 36 créditos hay 3 que no están en el listado por lo que la efectividad porcentual es del 91,6%. Los terceros son: ID 20.141.990 ID 41.684.838 e ID 19.445.813, solicitamos aclaración sobre los 3 casos señalados.

• **Acción: 3.3.6 – 1 Cod 64:** Actualizar, socializar, divulgar e implementar el reglamento interno de recaudo y administración de cartera, en donde se definan los tiempos reales para cada una de las etapas del cobro. **Fecha inicio:** 17ago2020. **Fecha terminación:** 15feb2021.

**Observación de Control Interno:** Para este seguimiento Subdirección Financiera suministra el informe de estado actual de la cartera en mora 25 casos por valor total \$382.922.839 y en la validación correspondiente al informe de Gestión identificamos algunos casos en los que el proceso continúa pendiente por definir, a continuación, relacionamos los casos y la solicitud de información actualizada para nuestra verificación. ID 17.312.439, ID 41.542.543, ID 79.124.809, ID 28.410.949.


**Recomendación:** Se solicita "Complementar la relación suministrada con el detalle por etapas de cobro en cumplimiento del reglamento interno de recaudo y administración de cartera" según lo dispuesto en el Manual, en la Resolución 5279 del 03 de diciembre de 2020 y la Resolución 4973 del 25 de noviembre de 2020. En donde se evidencie adicionalmente la gestión sobre las partidas pendientes de los 5 deudores: ID 17.312.439, ID 41.542.543, ID 79.124.809, ID 28.410.949.

• **Acción: 3.3.8 – 1 Cod 64:** Actualizar, socializar, divulgar e implementar el procedimiento de gestión de cobro persuasivo No. 208-SFIN-PR-13. **Fecha inicio:** 16feb2021. **Fecha terminación:** 15abr2021.


**Observación de Control Interno:** Para este seguimiento Subdirección Financiera suministra el informe de estado actual de estado actual dese solicita información actual sobre el estado de los casos citados por la contraloría en el Hallazgo (15 casos) de los cuales 14 están en cobro judicial, en la validación de la base de datos suministrada de 15 deudores hay uno pendiente que está en DUT identificado con el ID 51.687.205

**Recomendación:** La Asesoría de Control Interno recomienda complementar la relación suministrada indicando el estado actual del caso enviado a DUT.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p><b>Responsable:</b> Dirección de Reasentamientos</p> <p>• <b>Acción 3.3.8.-2 Cod 209:</b> Realizar las actas de cierre de los procesos con las familias del convenio 044, que cumplieron los requisitos del proceso de reasentamientos. <b>Fecha de inicio:</b> 2022-01-03. <b>Fecha de terminación:</b> 2022-12-28.</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> Se tiene un avance del 12%. <b>Riesgo de incumplimiento.</b></p> <p><b>Recomendación:</b> Teniendo en cuenta que ha transcurrido el 41% del tiempo que corresponde al 1 de marzo a 31 de julio, y solo se ha logrado el 12% de avance de la acción con 10 actas de cierre, se genera la presenta alerta por riesgo de incumplimiento y se recomienda al proceso establecer las medidas correctivas para asegurar la elaboración de las 78 pendientes, en el tiempo que resta de 4 meses. Adicionalmente se recomienda incluir en el seguimiento un listado en el cual se conozca el estado actual de cada caso, para establecer así el porcentaje de avance de la actividad por el número de casos.</p> <p>• <b>Acción 3.1.1.-2 Cod 50:</b> Actualizar la base de datos (archivo de Excel) enviado por la contraloría con la información de los procesos gestionados en las vigencias 2014 y 2019 relacionados con la reubicación definitiva y la adquisición predial, de acuerdo con las dinámicas del proceso de reasentamientos. <b>Fecha de inicio:</b> 2022-03-16. <b>Fecha de terminación:</b> 2022-03-15.</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> Se tiene un avance del 33%. <b>Riesgo de ineffectividad</b></p> <p><b>Recomendación:</b> Es importante establecer como se determina por parte del proceso de REAS la medición del % de avance, lo anterior teniendo en cuenta que el indicador está relacionado solo con la actualización de la base, esto es para que en el seguimiento se pueda verificar su obtención y así contribuir a la calificación de la efectividad de esta. Se recomienda incluir para el próximo seguimiento un listado de las resoluciones de VUR o Relocalización Transitoria expedidas, al igual que la relación de las actas PAR, entre otros aspectos, para verificar que la información este incluida en la Base de Datos.</p> <p>• <b>Acción 3.3.4.-1 Cod 50:</b> Realizar informes con la revisión de los 18 expedientes relacionados en el hallazgo, donde se determinen las acciones que proceden en cada caso <b>Fecha de inicio:</b> 2022-03-16. <b>Fecha de terminación:</b> 2022-03-15.</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> Se tiene un avance del 17%. <b>Riesgo de ineffectividad</b></p> <p><b>Recomendación:</b> Se evidencian dos informes de seguimiento del hallazgo 3.3.4, no obstante, el avance y efectividad de la acción debe estar directamente relacionado con el número de casos (18) identificados por el Ente de Control en los aspectos observados que son la entrega del predio PAR y con la entrega y escrituración de la solución habitacional, por lo anterior, es necesario que para el próximo seguimiento el avance se calcule discriminado para cada expediente por estos dos aspectos y se anexasen los soportes de cada expediente con las acciones adelantadas.</p> <p>• <b>Acción 3.3.5.-1 Cod 50:</b> Elaborar informes con la gestión realizada para la devolución de los dineros que se encuentra en el patrimonio autónomo o en el encargo fiduciario <b>Fecha de inicio:</b> 2022-03-16. <b>Fecha de terminación:</b> 2022-03-15.</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> Se tiene un avance del 33%. <b>Riesgo de ineffectividad</b></p> <p><b>Recomendación:</b> Es importante que el % de ejecución también se vincule con el valor de los recursos del encargo fiduciario devueltos, teniendo en cuenta que para evaluar la efectividad al</p>
--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 12 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

momento del cierre de la acción se revisara el valor que dio lugar al hallazgo y si los mismo fueron reintegrados. Por otra parte, es necesario que se anexe como soporte del seguimiento los comprobantes de los depósitos de recursos por parte de Fiduciaria Acción por un monto total de \$1.087 millones, correspondiente a reintegro de recursos del Proyecto San Rafael.

**Responsable:** Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones

• **Acción: 3.3.1.1.2 y Acción: 3.3.1.4.1.3.7 Cód. 55:** Cerrar financieramente el proyecto MZ 54 y 55 conforme el anexo 4 de la fiduciaria con el fin que se refleje en los estados financieros del fideicomiso. **Fecha de inicio:** 2021jul26. **Fecha de terminación:** 2022jul22.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 95%. **Riesgo de incumplimiento.**


**Recomendación:** Se presenta como evidencia por parte de la DUT correo electrónico del 6 de septiembre de 2022 en el que se informa que "El acta de liquidación bilateral fue proyectada por la Caja de la Vivienda Popular y remitida al Contratista (Consortio Edificar), para su revisión y suscripción. Teniendo en cuenta los reiterados requerimientos realizados al contratista con la finalidad de obtener la suscripción del acta de liquidación bilateral, se pudo establecer la renuencia del contratista respecto de la firma del documento en cuestión. Se genera alerta ya que se encuentra en estos momentos vencida y tienes riesgos de ser evaluada como incumplida.

• **Acción: 3.3.1.1, Acción 3.3.1.2, y Acción: 3.3.1.5 Cód. 60:** Actualizar y socializar el manual operativo, contable y de contratación derivada, fideicomiso FIDUBOGOTA S. A., proyecto construcción de vivienda nueva, con el fin de generar un lineamiento interno del proceso adelantado por la dirección de urbanizaciones y titulación, que permita definir el alcance y funciones de la supervisión a los contratos con los proyectos de vivienda nueva. **Fecha de inicio:** 2021-11-05 **Fecha de terminación:** 2022-10-22.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 50%. **Riesgo de incumplimiento.**

La DUT presenta como evidencia un Oficio con radicado 202213000136541 del 24 de junio de 2022, radico en la fiduciaria la solicitud junto con la modificación del manual fiduciario, mediante oficio del 08 de agosto de 2022, la Fiduciaria se manifestó respecto de las modificaciones al manual presentada. Se recuerda que la acción es "ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR EL MANUAL OPERATIVO, CONTABLE Y DE CONTRATACIÓN DERIVADA, FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S. A, (...)." con fecha de terminación octubre 22 de 2022, a la fecha no se evidencia la actualización ni la socialización del manual operativo.

La DUT informa que mediante radicado CVP No. 202213000190281 del 7 de septiembre de 2022 solicitó modificación y ampliación plazo de cuatro (4) acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, D. C. - Auditoría de Desempeño, PAD de la vigencia 2021, código de auditoria 60, entre ellas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 13 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**Recomendación:** Gestionar oportunamente la acción modificada que corresponde a “*Elaborar y socializar un instructivo al interior de la dirección de urbanizaciones y titulación que genere lineamientos específicos frente a la ejecución de la contratación derivada de los contratos de fiducia*” dentro del término ampliado, debió a que tres acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría dependen de esta acción.

• **Acción: 3.3.1.1.0 Cod 60:** Socializar a las personas involucradas en los procesos de contratación derivados del contrato de fiducia mercantil, en la etapa contractual con énfasis en los requisitos necesarios para la autorización de pago. **Fecha de inicio:** 2021-11-05 **Fecha de terminación:** 2022-10-22.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 50%. **Riesgo de incumplimiento.**  
La DUT presenta como evidencia un acta de reunión de fecha 29 de julio de 2022, hora 3: PM, realizada de manera virtual, en la cual se socializó con las personas involucradas en los procesos de contratación derivados del contrato de fiducia mercantil, con énfasis en el cumplimiento de los requisitos para autorización de pagos con su respectiva presentación en power point.


**Recomendación:** Realizar la segunda socialización programada con el fin de dar cumplimiento a esta acción que tiene fecha de terminación el 22 de octubre de 2022, se genera la presente alerta para asegurar que se cumpla dentro del plazo establecido.

• **Acción: 3.3.1.3 Cod 60:** Solicitar mediante radicado por parte de la supervisión del convenio 234 de 2014 de la CVP, la convocatoria de la reunión bimestral del comité de seguimiento, cuando el mismo no se citó por parte de la SDHT. **Fecha de inicio:** 2021-11-05 **Fecha de terminación:** 2022-10-22.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 50%. **Riesgo de incumplimiento.**  
La DUT informa que mediante radicado CVP No. 202213000190281 del 7 de septiembre de 2022 solicitó modificación y ampliación plazo de cuatro (4) acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, D. C. - Auditoría de Desempeño, PAD de la vigencia 2021, código de auditoría 60, entre ellas la acción del Hallazgos No. 3.3.1.3 acción 2.

**Recomendación:** Gestionar oportunamente la acción modificada que corresponde a “*Solicitar la modificación del convenio 234 de 2014, en la cláusula octava, literal a, en el sentido de “realizar reuniones semestrales o cuando lo solicite alguna de las partes”, toda vez que la CVP, presenta un informe bimestral de seguimiento presupuestal, de gestión y ejecución del convenio a la SDHT*” dentro del término ampliado por cuanto no se cuenta con más tiempo para su ejecución.

• **Acción: 3.3.1.4 Cód 60:** Realizar un otrosí modificatorio al convenio 234 de 2014, con el fin de formalizar la buena práctica que ha tenido la CVP de remitir un informe que dé cuenta del estado técnico, financiero y jurídico del proyecto. Por tanto, incluir en la cláusula sexta del convenio la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 14 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

obligación del respectivo informe previo a cualquier solicitud de prórroga al referido convenio la CVP. **Fecha de inicio:** 2021-11-05 **Fecha de terminación:** 2022-10-22.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 50%. **Riesgo de incumplimiento.**

La DUT con radicado No. 202213000146141 de fecha del 6 de julio de 2022, remite a la SDHT, radicado recibido No. 1-2022-28572 solicitud de convocatoria de Comité de Seguimiento al Convenio interadministrativo 234 del 2014 para proponer y modificar la cláusula sexta de dicho convenio y se remitió minuta de modelo del otrosí correspondiente.

**Recomendación:** A la fecha no se ha realizado el otrosí modificatorio al convenio 234 de 2014, por lo anterior, es imperativo realizar las gestiones correspondientes con el fin de dar cumplimiento a esta acción ya que tiene fecha de vencimiento el 22 de octubre de 2022. Se genera alerta.

• **Acción: 3.3.1.6 Cód. 60:** Realizar un diagnóstico técnico con personal especializados a fin de generar el reconocimiento de las posibles deficiencias técnicas y las acciones a implementar. **Fecha de inicio:** 2021-11-05. **Fecha de terminación:** 2022-10-22.

**Observación de Control Interno:** Se tiene un avance del 50%. **Riesgo de incumplimiento.**


La DUT presenta como evidencia los documentos en PDF de los procesos de selección N° 001, 002, 003 y 004 de 2022, de los cuales se derivaron los contratos: CPS-PCVN-3-1-30589-070-2022, CPS-PCVN-3-1-30589-072-2022, CPS-PCVN-3-1-30589-073-2022, CPS-PCVN-3-1-30589-073-2022, Actas de Inicio contratos: CPS-PCVN-3-1-30589-070-2022 y CPS-PCVN-3-1-30589-072-2022

De lo anterior se informa que, en el desarrollo del objeto de los contratos anteriormente relacionados, se obtendrá los estudios técnicos necesarios por parte de los especialistas en: geotécnica, patología, estructuras, hidráulicos, etc. Con el fin de generar el reconocimiento de las posibles deficiencias técnicas y las acciones a implementar, contratos:

**Recomendación:** Se recuerda que la acción es "Realizar un diagnóstico técnico con personal especializados a fin de generar el reconocimiento de las posibles deficiencias técnicas y las acciones a implementar" con fecha de terminación octubre 22 de 2022. Se genera alerta para esta acción ya que a la fecha no se ha cumplido con el diagnóstico propuesto y la fecha de terminación esta próxima a vencer.

• **Acción: 3.3.1.9 Cod 60:** Solicitar mediante radicado por parte de la CVP, dirigido a FIDUBOGOTÁ a fin de requerir el documento idóneo que permita establecer la aprobación de las pólizas presentadas por los contratistas en la ejecución de los contratos derivados del contrato fiduciario. **Fecha de inicio:** 2021-11-05 **Fecha de terminación:** 2022-10-22.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 15 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

**Observación de Control Interno:** La DUT presenta como evidencia un Oficio con radicado 202213000136541 del 24 de junio de 2022, radico en la fiduciaria la solicitud junto con la modificación del manual fiduciario, mediante oficio del 08 de agosto de 2022, la Fiduciaria se manifestó respecto de las modificaciones al manual presentada.

**Recomendación:** Es necesario que para poder dar por cerrada la acción como efectiva para el próximo seguimiento se presenten las pólizas constituidas y aprobadas para los contratos nuevos CPS-PCVN-3-1-30589-070-2022, CPS-PCVN-3-1-30589-072-2022, CPS-PCVN-3-1-30589-073-2022 y CPS-PCVN-3-1-30589-073-2022.

En el anexo 1 adjunto (1. Plan de Mejoramiento Contraloría - corte 31jul2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y valoración tanto por la Contraloría de Bogotá como por Control Interno.

## 8.2 Plan de mejoramiento por procesos

Durante la vigencia 2022 la Caja de la Vivienda Popular ha gestionado en su plan de mejoramiento por procesos un total de 106 acciones con un avance del 57% de avance (del total de las acciones), de las cuales a corte 31 de mayo se habían cerrado 22, por lo cual, a 31 de julio del 2022, se realizó seguimiento a un total de 84 acciones de mejora, con avance promedio del 45% (de las 84 acciones con seguimiento de este corte), de las cuales, 27 acción corresponde a la vigencia 2021 y 57 acciones a la vigencia 2022.

Los criterios de evaluación del presente informe fueron los siguientes:


<b>CERRADA</b>	Corresponde a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con el propósito de la acción.
<b>EN EJECUCIÓN OPORTUNA</b>	Corresponde a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
<b>EN EJECUCIÓN VENCIDA</b>	Corresponde a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.
<b>SIN SEGUIMIENTO</b>	Corresponde a las acciones que inician después de la fecha de corte del seguimiento efectuado.

El estado general del plan de las 84 acciones a la fecha de corte de este seguimiento corresponde al siguiente:

Tabla 6. Estado de las 64 acciones a 31jul2022

CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO
19	40	7	18
23%	48%	8%	21%

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31may2022

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HÁBITAT</b> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
		<b>Páginas:</b> 16 de 21	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

A continuación, se presenta la gestión realizada durante lo recorrido de la vigencia 2022 por cada dependencia:

**Tabla 7.** Estado de las 64 acciones a 31jul2022 por procesos

DEPENDENCIA	CERRADA	EN EJECUCIÓN OPORTUNA	EN EJECUCIÓN VENCIDA	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
1. Gestión Estratégica		1	1	12	14
2. Gestión de Comunicaciones	1	3		2	6
3. Prevención Daño Antijurídico y Representación Judicial	1				1
4. Reasentamientos		2			2
5. Mejoramiento de Vivienda	1	3			4
6. Mejoramiento de Barrios	5	3			8
7. Urbanizaciones y Titulación	2	3			5
8. Servicio al Ciudadano	4	1			5
9. Gestión Administrativa	1	3	3	3	10
11. Gestión Documental		1	2		3
12. Gestión del Talento Humano	1	3	1		5
13. Adquisición de Bienes y Servicios		10			10
13. Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión Estratégica		1			1
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	3	6		1	10
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>84</b>

**Fuente:** Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31jul2022

Las siete (7) acciones que se encuentran en ejecución vencidas corresponde a las siguientes:

**Tabla 8.** Siete (7) acciones vencidas a 31jul2022

No.	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 31jul2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
10	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos, para solicitar y gestionar a los servidores públicos la notificación de las incapacidades a la entidad.	31-mar-2022	12. Gestión del Talento Humano	En ejecución vencida	90	Se evidencia el procedimiento "Trámite y reconocimiento de licencias remuneradas y no remuneradas" continúa en ajustes según observaciones generadas por la Subdirectora Administrativa al equipo de trabajo. Se demuestra una eficacia del 90%, el procedimiento se encuentra en un estado de revisión previo a su culminación y posterior revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Es imperativo culminar con la revisión y finalizar la elaboración del Procedimiento ya que esta acción tenía como fecha de culminación el 31 de marzo de 2022. Se recomienda dar celeridad y priorizar la culminación del Procedimiento ya que la acción estaría cumplida fuera de término.
11	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen los controles por parte de los responsables de los procesos para dar cumplimiento con la entrega del soporte de incapacidad expedido por la EPS por parte de los servidores públicos.	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90	
12	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se incorporen los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la circular externa 017 del 09 de mayo 2019.	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90	
13	Elaborar e implementar un procedimiento en el cual se identifiquen las actividades relacionadas con las conciliaciones internas del proceso de gestión de talento humano entre los valores liquidados por nómina y los valores pagados por la EPS y las conciliaciones con subdirección financiera entre los saldos de incapacidades contra las cuentas por cobrar, para evitar la generación de diferencias entre los valores reportados y pagados	31-mar-2022	9. Gestión Administrativa	En ejecución vencida	90	


Página 16 de 21

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 17 de 21	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			


No.	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 31jul2022	% Avance Calificación Control Interno	Observaciones y recomendaciones
18	Realizar el proceso de eliminación identificado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020	30-abr-2022	11. Gestión Documental	En ejecución vencida	85	Se realizó visita al archivo central de la entidad el día 15 de junio de 2022, en la cual se adelantó la validación de una parte del inventario de la documentación a eliminar, en compañía de las personas designadas desde la Sub Fin. Se identificó que la documentación de Cartera no debe ser eliminada, por indicación del personal de ese proceso, adicionalmente quedó pendiente la validación de documentación a eliminar debido a que el inventario que tenía la Sub Fin no concordaba con lo que se tiene en la Sub Adm. Se demuestra una eficacia del 85%. La Sub Adm deberá proceder con la validación de documentación a eliminar y así lograr cerrar la acción de manera efectiva. Se recomienda priorizar el cumplimiento de esta actividad. En reunión realizada el 31ago2022, se decidió que se realizará un cambio en la formulación de la acción. Una vez se presente el nuevo plan de mejoramiento, se dará cierre a la acción; hasta tanto no se presente el nuevo plan de mejoramiento, el estado es: "En ejecución vencida".
19	Realizar la actualización y socialización del Banco terminológico de la CVP	30-abr-2022	11. Gestión Documental	En ejecución vencida	95	Se realizó la proyección del nuevo formato del Banco Terminológico y la unificación de los PDF que se encuentran cargados actualmente en el SGC. Se remitió memo 065213 el 29jun2022 a la OAP solicitando la actualización del formato y la publicación de la unificación de este en el SGC, sin embargo, hasta el momento solo se ha recibido por parte de la OAP la actualización del formato, haciendo falta la publicación de la unificación del documento por lo cual no se ha procedido a la socialización a los colaboradores de la CVP. Se demuestra una eficacia del 95%. Se recomienda dar celeridad a la finalización de la unificación del instrumento.
41	Realizar la actualización de las carpetas e información almacenada en la carpeta de calidad del servidor 11 por la Oficina Asesora de Planeación	30-jun-2022	1. Gestión Estratégica	En ejecución vencida	94	La actividad tiene un avance de 9 procesos, existen carpetas de caracterización, políticas, manuales, planes, procedimientos, instructivos, formatos y documentos de referencia, pero en el Proceso de prevención del daño antijurídico y rep. no hay carpetas de Políticas, planes, instructivos ni documentos de referencia, en la carpeta T3 Certificaciones Icontec no están los años 2012, 2017, 2019, 2020, 2021. En la carpeta de plantillas solo hay 7 verificar si deben incluir más) La actividad tiene un avance del 94%,

Fuente: Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31jul2022


Para este seguimiento al 31 de julio del 2022 la Asesoría de Control Interno, dio por cumplidas seis (19) acciones:

Tabla 9. Seis (19) acciones cerradas a 31jul2022

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 31jul2022	% Avance Calificación Control Interno
7	4 - Informe Final Auditoría de Seguimiento al Cumplimiento por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación	Ordenar los expedientes del Convenio 234 de 2013.	02-oct-2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada	100

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	Páginas: 18 de 21	Versión: 6		
	Vigente desde: 01-04-2022			

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 31jul2022	% Avance Calificación Control Interno
9	4 - Informe Final Auditoría de Seguimiento al Cumplimiento por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación	Realizar de manera mensual mesa de trabajo conjunta, con el líder de proceso de Dirección de Urbanizaciones y Titulación y el líder de proceso de la Subdirección Administrativa, estableciendo compromisos a fin de que el expediente del convenio 234 de 2013, cumpla con las normas de archivo en materia de contratación.	02-oct-2022	7. Urbanizaciones y Titulación	Cerrada	100
15	6 - 2021 - Seguimiento al comité de conciliación de la CVP - primer semestre 2021	Presentar ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a la finalización de cada semestre, el informe de gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, y así regular los tiempos de presentación semestrales.	31-dic-2022	3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Cerrada	100
24	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	Realizar la actualización de los procedimientos, acorde al sistema de mesa de ayuda implementado.	30-jun-2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cerrada	100
26	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	Actualizar en la caracterización del proceso y en el procedimiento que se expedirá memorando de designación para el seguimiento a la estabilidad y sostenibilidad cuando aplique	30-jun-2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada	100
37	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	Elaborar el Plan de Gestión de los cambios bajo la asesoría de la OAP.	30-jun-2022	5. Mejoramiento de Vivienda	Cerrada	100
38	8 - 2021 - Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	Evidenciar la consulta de las actualizaciones de las normas que apliquen y deban ser implementadas en el normograma al interior de la Caja de la Vivienda Popular por parte de la Oficina TIC.	30-jul-2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cerrada	100
42	9 - Auditoría interna a la implementación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad	Realizar una jornada anual de socialización a los servidores de la CVP sobre el módulo de conflicto de intereses del SIDEAP y la normatividad asociada	31-dic-2022	12. Gestión del Talento Humano	Cerrada	100
47	11 - Informe de auditoría - Seguimiento de directrices en materia de uso de software y derechos de autor vigencia 2021.	Realizar un levantamiento del inventario asociado al equipo de cómputo en conjunto con la Oficina TIC con el fin de prevenir las diferencias en la información presentada	30-jun-2022	9. Gestión Administrativa	Cerrada	100
51	12 - Evaluación del cumplimiento de los anexos 2, 3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020	Hacer la inserción del código fuente de la Barra Top Bar en el cabezote (Header) de la página de la Curaduría Pública Social y sus micrositos, y linkear al sitio recomendado gov.co	30-jul-2022	2. Gestión de Comunicaciones	Cerrada	100
60	13 - ICONTEC Auditoría Externa	Establecer y documentar los ANS de atención de solicitudes de servicios para llevar el control mensual en la trazabilidad y/o documentación de los tickets de servicio generados en la herramienta GLPI.	30-jun-2022	14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cerrada	100
81	15 - Auditoría Interna al Contrato de Obra 882-2021- Consorcio Vías MC	Mesa de trabajo con la interventoría y el contratista de obra donde se establezca como compromiso el seguimiento semanal a la implementación del PMT.	30/9/2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada	100
82	16 - INFORME DE MONITOREO DE ABRIL DE 2022	Adquirir por parte de las Direcciones Misionales de Reasentamientos y de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, las chaquetas institucionales para las personas asignadas a la atención a la ciudadanía.	1/8/2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada	100
83	16 - INFORME DE MONITOREO DE ABRIL DE 2022	Realizar el traslado de los elementos del centro de datos a una bodega donde se adecue un espacio para el almacenamiento de la misma.	31/10/2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada	100
85	16 - INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN EL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022	Emitir memorando a los funcionarios y contratistas socializando la obligación de registrar las respuestas a las PQRSD interpuestas por la ciudadanía bajo los criterios de coherencia, claridad, calidez, oportunidad y un óptimo manejo del sistema.	28/6/2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada	100

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <b>HÁBITAT</b> <small>Caja de la Vivienda Popular</small>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
		<b>Páginas:</b> 19 de 21	<b>Versión:</b> 6
		<b>Vigente desde:</b> 01-04-2022	

No.	Fuente	Acción	Fecha de Finalización	Proceso responsable de ejecutar la acción	Estado de la acción al 31jul2022	% Avance Calificación Control Interno
86	16 - INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN EL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022	Taller sobre el manejo del sistema dirigido a los Usuarios Funcionales del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha	6/7/2022	8. Servicio al Ciudadano	Cerrada	100
87	17 - Auditoría Interna al Contrato de Obra 879-2021- Consorcio Ingeoconstrucciones 16	Formular una propuesta técnica para la protección de red matriz que cumpla con los requisitos exigidos por la EAAB.	8/7/2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada	100
88	17 - Auditoría Interna al Contrato de Obra 879-2021- Consorcio Ingeoconstrucciones 16	Suspender el contrato hasta cuando se superen los trámites necesarios para la aprobación de la propuesta técnica presentada para la protección de la red matriz por parte de la EAAB, interventoría y CVP que permita la continuación de las obras.	30/7/2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada	100
89	17 - Auditoría Interna al Contrato de Obra 879-2021- Consorcio Ingeoconstrucciones 16	Prorrogar el contrato y ajustar el cronograma por el tiempo que tomó el trámite con la EAAB, de tal manera que se supere el retraso	30/7/2022	6. Mejoramiento de Barrios	Cerrada	100

**Fuente:** Consolidado plan de mejoramiento por procesos, corte 31jul2022

El próximo seguimiento con corte 30sep2022, se realizará a 65 acciones que se encuentran “en curso” o “sin seguimiento” y adicionalmente las que se suscriban en este corte.


Las 65 acciones que se encuentran “en curso” o “sin seguimiento” tienen fecha de cierre la siguiente:

**Tabla 10:** Fecha de finalización de las 65 acciones que se encuentran en curso, por procesos.

Responsable	Acciones vencidas			Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	2023			Total
	Mar	Abr	Jun						Ene	Mar	Dic	
1. Gestión Estratégica			1					10	1	2		14
2. Gestión de Comunicaciones						2		1		1	1	5
4. Reasentamientos								2				2
5. Mejoramiento de Vivienda					3							3
6. Mejoramiento de Barrios					2			1				3
7. Urbanizaciones y Titulación				1		1		1				3
8. Servicio al Ciudadano								1				1
9. Gestión Administrativa	3							6				9
11. Gestión Documental		2			1							3
12. Gestión del Talento Humano	1							3				4
13. Adquisición de Bienes y Servicios								10				10
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones								1				1
1. Gestión Estratégica - 13. Adquisición de Bienes y Servicios					1		1	5				7
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>65</b>

**Fuente:** Matriz de seguimiento plan de mejoramiento por procesos, corte 31jul2022.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 20 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


## ALERTAS TEMPRANAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la verificación del grado de avance de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento por procesos a 31 de julio de 2022, se identifican las siguientes alertas tempranas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre de las acciones de mejora en debida forma. A continuación, se detallan las alertas próximas a vencer, así:

<p><b>Proceso responsable:</b> Gestión Documental</p> <p>• <b>Acción No. 18:</b> Realizar el proceso de eliminación identificado en el comité institucional de gestión y desempeño de 2020. <b>Fecha de inicio:</b> 01oct2021. <b>Fecha de terminación:</b> 30abr2022.</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> Se tiene un avance del 0%. <b>Cerrada inefectiva.</b></p> <p><b>Recomendación:</b> Como compromiso adquirido en la reunión de seguimiento de los Planes de Mejoramiento responsabilidad de la Subdirección Administrativa desarrollada el día 31 de agosto de 2022, la Asesoría de Control Interno recomendó cerrar la acción como inefectiva dada la imposibilidad de realizar la acción. La Subdirección Administrativa se comprometió a formular una nueva acción correctiva la cual será incluida en el Plan de Mejoramiento Interno y será sujeto de seguimiento por parte de esta Asesoría.</p>
--

<p><b>Proceso responsable:</b> Mejoramiento de Barrios</p> <p>• <b>Acción No. 80:</b> Solicitudes a la SDM de apoyo interinstitucional en el proceso de mejora continua para el desarrollo de los contratos de obra de la CVP. <b>Fecha de inicio:</b> 6jun2022. <b>Fecha de terminación:</b> 30sep2022</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> En ejecución oportuna – <b>Alerta por efectividad de la acción</b></p> <p><b>Recomendación:</b> Se evidencia el oficio No. 202215000115501 del 6jun2022, queda pendiente en el próximo seguimiento el resultado de dicha reunión, para dar efectividad a la acción.</p>
---

<p><b>Proceso responsable:</b> Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones</p> <p>• <b>Acción No. 57:</b> Ejecutar monitoreos de seguridad periódicos sobre los sistemas de información de la entidad que permitan identificar posibles brechas de seguridad y su tratamiento, se sugiere que estas pruebas se enfoquen en el escaneo de vulnerabilidades y la verificación de tráfico de red sospechoso. Herramientas como el framework OWASP ZAP son útiles como apoyo al diagnóstico interno. <b>Fecha de inicio:</b> 01jun2022. <b>Fecha de terminación:</b> 15sep2022</p> <p><b>Observación de Control Interno:</b> % Avance de la acción: 30% - <b>Alerta por riesgo de incumplimiento.</b></p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda definir el alcance y estructura de las pruebas una guía pertinente para esta tarea es la G1_Metodologia_pruebas_efectividad establecida por MinTIC.</p>
--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan De Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 31 de Julio del 2022</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 21 de 21	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

• **Acción No. 59:** Construir e implementar el plan de apertura y uso de datos abiertos de la entidad tomando como base la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia, este documento establece orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y uso de datos. **Fecha de inicio:** 13may2022. **Fecha de terminación:** 31dic2022

**Observación de Control Interno:** % Avance de la acción: 7% - **Alerta por efectividad de la acción**

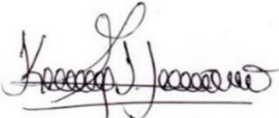
**Recomendación:** Se reitera nuevamente la recomendación de establecer un plan de implementación que permita establecer una medición clara del avance.

En el anexo 2 adjunto (2. Plan de Mejoramiento por Procesos - corte 31jul2022) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.

## 9. RECOMENDACIONES

- Atender en debida forma y oportunidad las recomendaciones suscritas como alertas en el presente informe y adicionalmente en las matrices de seguimiento anexos.
- Estimar adecuadamente los plazos de acuerdo con la complejidad de las acciones en la formulación de futuros planes de mejoramiento evitando riesgos de incumplimiento.
- Profundizar en el análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, con el propósito de formular acciones que permitan eliminar la causa del hallazgo, asegurando que esta no se repita.
- Alimentar continuamente la carpeta compartida Plan de Mejoramiento en la Entidad, en el momento en que suceden los hechos, asegurando que la información corresponda con la meta o indicador esperado.
- Solicitar la modificación de los planes mejoramiento por una sola vez con una anticipación de 30 días hábiles antes de su terminación, si por algún motivo justificable y de fuerza mayor se considera que no va a ser viable su cumplimiento.

## 10. FIRMAS

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA <small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2022.09.26 18:14:07 -05'00'</small>	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA <small>Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Fecha: 2022.09.26 18:14:27 -05'00'</small>
<b>Equipo Auditor:</b> Kelly Johanna Serrano Rincón – Auditor Contratista Asesoría de Control Interno – Contrato 596-2022	<b>Auditor Líder</b> Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno	Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno
<b>Fecha:</b> 09sep2022	<b>Fecha:</b> 15 al 26-Sep2022	<b>Fecha:</b> 26-Sep-2022